

# El Plan de Vigilancia Preventiva contra Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana. La información del usuario del monte como medida de prevención

Alberto Solana López<sup>1</sup>, Javier Perdomo Beitia<sup>2</sup>, Jose Luis Soriano Sancho<sup>3</sup>

## Resumen

La lucha integral contra los incendios forestales implica, actualmente, un gran esfuerzo por parte de las Administraciones Públicas, que participan en sus diferentes estamentos. Por ello, es necesario definir y organizar todo el entramado de medios que intervienen tanto en la prevención como en la extinción de los incendios.

Además, con el análisis de los datos obtenidos del estudio de los incendios de los últimos años, según la Conselleria de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana, se observa que en más del 50 por cien de las causas del inicio de los incendios está presente la mano del hombre. En este sentido, se puede deducir que, no sólo con la asignación de medios y su organización, se pueden combatir los incendios forestales, sino que es necesaria la concienciación, educación e información de los usuarios del monte, con la que se pretende reducir el inicio de los incendios por causas humanas.

En este sentido, los medios gestionados por el Plan de Vigilancia Preventiva contra Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana, tienen como prioridad la relación e interacción con los usuarios del monte, a los que deben informar, formar y educar, al igual que corregir, en el uso y manejo del fuego en las áreas forestales y agrícolas colindantes.

## Introducción

En aquellos territorios en los cuales sus características ambientales, climáticas y sociales propician que se produzcan un alto número de incendios forestales, incendios que en demasiadas ocasiones alcanzan grandes dimensiones por la aparición de condiciones meteorológicas extremadamente severas, los recursos humanos y materiales asignados de forma específica a cubrir misiones de información, vigilancia y disuasión de acciones o actividades que puedan entrañar riesgo de incendios forestales, son en la mayor parte de los casos claramente insuficientes.

---

<sup>1</sup> Técnico de Prevención de Incendios Forestales. Dirección General de Gestión del Medio Natural. Conselleria de Territori i Habitatge de la Generalitat Valenciana. C/ Francisco Cubells, 7. 46011 Valencia. [solana\\_alb@gva.es](mailto:solana_alb@gva.es)

<sup>2</sup> Jefe Área de Prevención de Incendios. VAERSA, C/ Francisco Cubells, 7 46011 Valencia. [jperdomo@vaersa.com](mailto:jperdomo@vaersa.com)

<sup>3</sup> Técnico de la Unitat Tècnica 902. VAERSA, C/ Francisco Cubells, 7 46011 Valencia. [jsoriano@vaersa.org](mailto:jsoriano@vaersa.org)

Ampliar el número de estos recursos hasta unos niveles de cobertura que garanticen el control de dichas actuaciones y actividades, además de tener una difícil viabilidad económica, podría llegar, dado el caso, a representar un derroche de medios si se tiene en cuenta el gran número de colectivos, públicos y privados que, con diferentes misiones están ocupando de manera permanente el espacio agrícola y forestal. Sin embargo optimizar la participación de los diferentes colectivos, conseguir que esta sea eficaz, evitar el solapamiento de misiones y territorios, exige disponer de un plan o protocolo capaz de coordinar todas las actuaciones.

De esta manera el **PLAN DE VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, plantea una asignación territorial de recursos y misiones sistemática, diseñada y dotada en función de la época del año y las condiciones meteorológicas de cada día, y en el que se intenta incorporar a las labores de información, vigilancia y disuasión a todos los recursos humanos dispuestos a colaborar y presentes en el territorio.

Las líneas generales de la prevención de incendios forestales se resumen en dos:

1. Reducir en la medida de lo posible el número de incendios hasta limitarlos a los producidos por causas naturales, fomentando especialmente la concienciación ciudadana, la educación ambiental y manteniendo los actuales niveles de eficacia de la vigilancia preventiva.
2. Disminuir los daños producidos por los incendios, reduciendo la superficie incendiada, para lo cual será necesario dotar a los sistemas forestales de un grado adecuado de selvicultura preventiva, infraestructura viaria e hídrica, que permitan una actuación rápida, segura y eficaz de los medios de extinción.

Antes de ver el desarrollo del Plan de Vigilancia en la Comunidad Valenciana, es necesario conocer el marco forestal en el que se integra, con una superficie forestal total de 2.247.090 de hectáreas (*tabla 1*).

**Tabla 1** – Superficie forestal de la Comunidad Valenciana.

Concepto	Alicante	Castellón	Valencia	Comunidad Valenciana
Forestal arbolado (ha)	141.422	285.784	446.654	873.860
Forestal desarbolado (ha)	105.020	130.604	137.606	373.230
<b>Forestal</b>	<b>246.442</b>	<b>416.388</b>	<b>584.260</b>	<b>1.247.090</b>
Cultivo (ha)	335.858	247.160	497.086	1.080.104
Improductivo y aguas (ha)				
<b>TOTAL (ha)</b>	<b>582.298</b>	<b>663.549</b>	<b>1.081.347</b>	<b>2.327.194</b>
% forestal sobre total	42,32	62,75	54,03	53,59
% arbolado sobre forestal (armonizado)	57,39	68,63	76,45	70,07
% desarbolado sobre forestal	42,61	31,37	23,55	29,93
% arbolado sobre total	24,29	43,07	41,31	37,55

Datos del Plan General de Ordenación Forestal de la Comunidad Valenciana (2003)

El Plan de Vigilancia Preventiva se define en la legislación autonómica de la Generalitat Valenciana, en el *DECRETO 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno valenciano, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre,*

*Forestal de la Comunidad Valenciana.* En el art. 137 se definen las competencias y los programas de actuación:

1. Corresponde a la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, en coordinación con el Servicio de Emergencias de la Conselleria de Administración Pública, en los términos de la Ley 2/1995, de 6 de febrero, de Organización del Servicio de Emergencias de la Generalitat Valenciana, la planificación y ejecución de las medidas y acciones necesarias para la prevención de incendios forestales, conjuntamente con las demás administraciones públicas y en colaboración con los particulares.
2. Para la consecución de una adecuada prevención de incendios forestales, la Conselleria de Medio Ambiente (Actualmente Conselleria de Territorio y Vivienda) planificará y ejecutará, entre otros, los siguientes programas de actuación:
  - a. Programas de información y educación ambiental.
  - b. Programas de conciliación de intereses.
  - c. **Programa de vigilancia preventiva.**
  - d. Programa de potenciación del voluntariado medioambiental.
  - e. Programa de selvicultura preventiva.
  - f. Programa de infraestructuras de prevención.
  - g. Programa de información geográfica y estadística.
  - h. Programa de investigación de causas y motivaciones.

La normativa anterior se amplia con el *DECRETO 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana.*

El desarrollo de este Plan de Vigilancia se ha estructurado en dos documentos. En el *primero* se definen de forma genérica los recursos a movilizar para cada uno de los niveles de alerta meteorológica, así como los procedimientos de actuación comunes para todas las fuerzas actuantes. El *segundo* documento, con una base de zonificación territorial común y permanente, se elabora con un horizonte temporal anual, en función de los medios concretos disponibles y de los riesgos estacionales y territoriales previstos para cada año. Este documento recoge además la cuantificación de recursos, la determinación de áreas de actuación, así como el establecimiento de servicios concretos.

Además, dentro del objetivo marco de evitar el inicio de incendios forestales, el Plan de Vigilancia Preventiva pretende cubrir los siguientes aspectos:

- Definir los recursos humanos y materiales a movilizar para cada uno de los niveles de preemergencia.
- Determinar las áreas de actuación y los servicios concretos que han de realizarse en las mismas.
- Establecer un procedimiento de actuación común para todas las fuerzas actuantes.

En relación con este último aspecto, incluido en el primer documento del Plan, las movilizaciones y procedimientos de actuación se definen según el nivel de preemergencia establecido (figura 1).

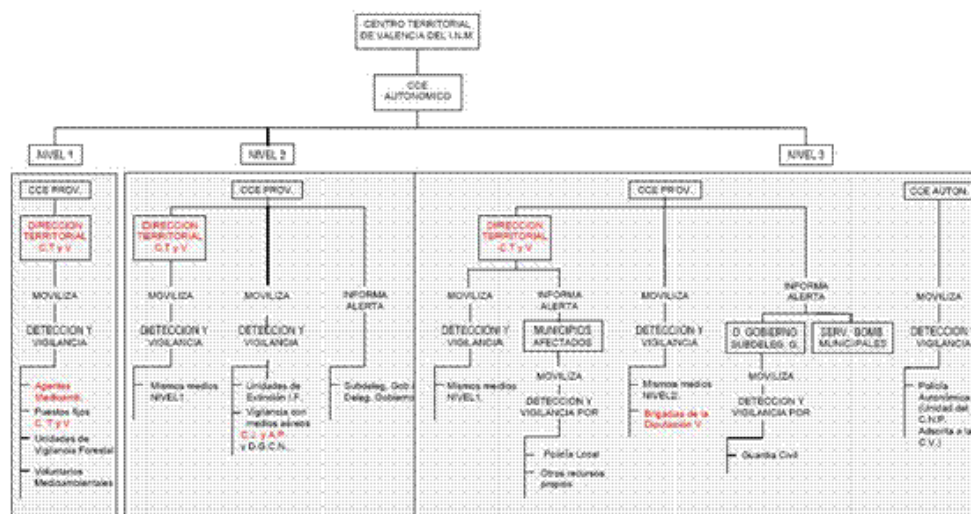


Figura 1 – Esquema de actuación y movilización de medios en función de las preemergencias.

## Metodología y organización

El desarrollo de la actividad de prevención de incendios forestales que la normativa de la Comunidad Valenciana regula, necesita de la definición de su marco de actuaciones. Así, es la Conselleria de Territorio y Vivienda la que, a través de los técnicos del *Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal* de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, establecen inicialmente unas generalidades en cuanto a medios a disponer, sistema de gestión y funcionamiento de los mismos.

En este sentido, al objeto de establecer una estructura territorial de coordinación, seguimiento y actualización, el plan establece una zonificación del territorio en tres niveles: zonas operativas, subzonas y áreas de vigilancia. Tanto la zona operativa como la subzona dispone de un responsable permanente a los efectos del Plan de Vigilancia Preventiva, siendo el área de vigilancia la unidad territorial mínima que, en función del nivel de preemergencia, es asignada a una o más unidades operativas.

Las once zonas operativas en que se ha dividido la Comunidad Valenciana, han sido determinadas en función del riesgo de incendios y de la superficie forestal a vigilar, de tal manera que el nivel de actividad demandado fuera similar en todas ellas.

Posteriormente, las indicaciones establecidas en este marco de actuaciones, son ejecutadas por la empresa pública adjudicataria del servicio – Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, SA. VAERSA – a través de la *Estructura de Gestión* del Área de Incendios Forestales, compuesta por técnicos, encargados y coordinadores, que debe coordinar el correcto funcionamiento del personal, de los materiales y de articular el funcionamiento del servicio adaptándolo a las necesidades de cada momento.

Entre estos dos organismos – administración/empresa – existe una estrecha y continua relación, que permite mantener el dinamismo que la prevención de incendios forestales exige en un marco como el de la Comunidad Valenciana.

Así pues, definidas las áreas de responsabilidad de cada uno de los recursos, son las reuniones, mensuales o quincenales dependiendo del periodo del año, que realiza el responsable de la subzona con los representantes de todos y cada uno de los organismos implicados, las que permiten matizar los servicios y objetivar las misiones en función del riesgo y causalidad estacional, de las incidencias acaecidas en los días precedentes, y de cualquier otra circunstancia que, a juicio de los participantes, se considere de interés.

Todas estas decisiones se apoyan en la información y las previsiones de riesgos recogidas en el *Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales (SIGIF)*, que consiste en un sistema informático dotado de gran cantidad de bases de datos relacionados con los incendios forestales, y en el que se implementan una serie de previsiones de riesgos de incendios y de variables meteorológicas útiles en la gestión de los medios de prevención. A este sistema, desarrollado por VAERSA para la Conselleria de Territorio y Vivienda, se accede a través de Internet, conectando con la página web [www.vaersa.org/prevencion](http://www.vaersa.org/prevencion).

### **Organización y gestión de los medios**

Para llevar a cabo la ejecución del Plan de Vigilancia de Incendios Forestales, tanto la Conselleria como la empresa pública VAERSA, disponen de una serie de medios con los que organizar, gestionar y ejecutar la labor de prevención de incendios forestales.

Por parte de la *Conselleria*, se disponen de un total de 327 efectivos, distribuidos en el territorio según la *tabla 2*.

**Tabla 2** – Personal técnico y agentes medioambientales de la Conselleria de Territorio y Vivienda, asignados a la prevención de incendios forestales.

	Alicante	Castellón	Valencia	SSCC	Total
Agentes medioambientales	72	72	119	1	264
Técnicos Conselleria	13	11	16	3	43
TOTAL	85	83	135	4	307

Por parte de la *empresa* adjudicataria del servicio, los medios de que se disponen se distribuyen por todo el territorio de la Comunidad Valenciana y se organizan por provincias (Castellón, Valencia y Alicante). Así, existe una *estructura de gestión* con similar formato para las tres provincias, que gestiona el correcto funcionamiento de los distintos medios que poseen a su cargo.

En la *figura 2* se muestra el organigrama de toda esta estructura y la distribución de medios en cada provincia. La tipología de medios que se encuentran en cada provincia se distingue en:

- Unidades de Prevención y Vigilancia (UP)
- Unidades de Prevención Polivalentes (UPP)
- Unidades de Prevención Motorizadas (UPM)

- Unidades de Prevención Ecuestres (UPE)
- Unidades de Apoyo y Servicios Especiales (UPASE)
- Observatorios Forestales (OF)
- Centrales de Comunicación

Se observa que existen medios cuyo ámbito de actuación es autonómico, tanto a efectos de gestión como de actuación y funcionalidad. Entre estos medios autonómicos se encuentran la *Unidad Técnica de Apoyo y Seguimiento de Incendios Forestales (UT902)*, que constituye una oficina móvil desde la que se evalúan los incendios forestales, y la *Unidad de Vigilancia Aérea (H901)*, que realiza tareas de disuasión y vigilancia aérea a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, en relación directa con el Área de Incendios, se encuentra el *Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales (SIGIF)*, desde el que se diseñan y gestionan todas las herramientas de apoyo a la toma de decisiones de los técnicos del Servicio de Incendios de la Conselleria.

El total de personas implicadas en el operativo de la Vigilancia y Prevención de incendios forestales es de 500 personas en plena campaña.

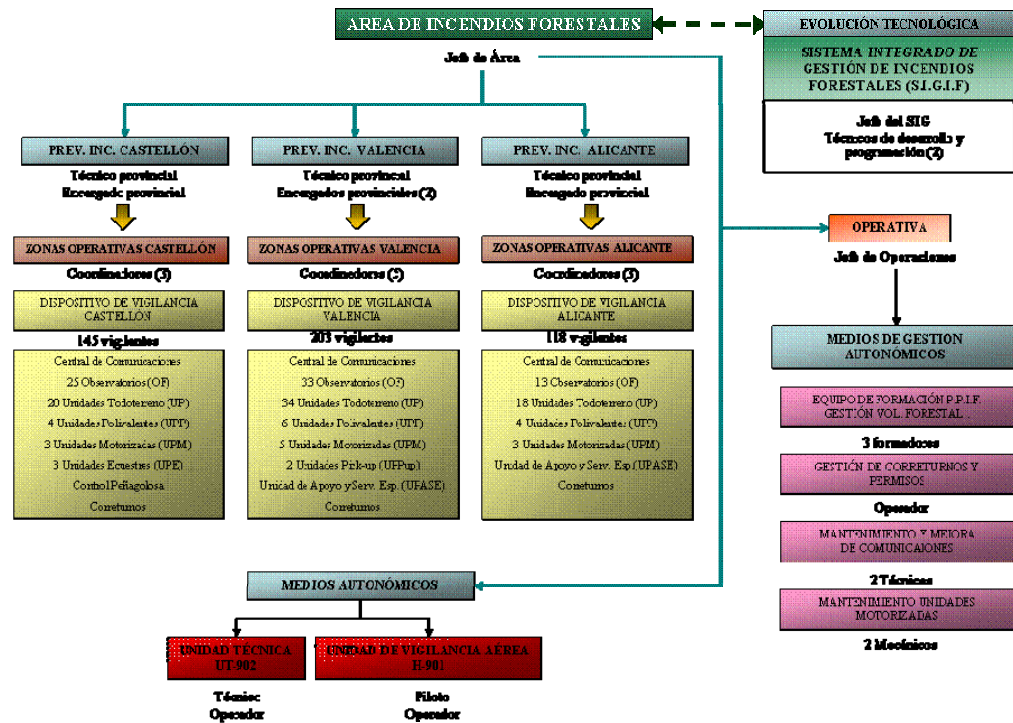


Figura 2 – Estructura de gestión del área de incendios forestales de VAERSA

La distribución territorial de todos estos medios se muestra en las *figuras 3*. Se observa que tanto las unidades móviles, en sus distintas variantes, como los observatorios forestales, se distribuyen de manera que se cubre la mayor cantidad posible del territorio forestal.



Figura 3 – Distribución de medios de vigilancia y prevención.

### ***Funciones de los medios***

Los medios disponibles se pueden diferenciar entre fijos y móviles, con gestión y funciones distintas. De ellos, los medios móviles son los que tienen mayor contacto con el usuario del monte, y a los que se les confiere mayor flexibilidad de gestión y organización, con el fin de cubrir todas las necesidades prevención que se puedan dar.

Los **Observatorios Forestales** – medios de vigilancia fijos - , se ubican en los puntos de mayor altitud del territorio sobre los que la intervisibilidad del área de influencia tiene un mayor coeficiente. Para su gestión y organización, se establece un calendario anual de operatividad consensuado entre las dos partes gestoras – administración/empresa –, que sólo sufre variaciones en el horario de inicio y fin del servicio diario, en función de las necesidades de prevención del momento.

Las funciones que recaen sobre estos medios son:

- Efecto disuasorio sobre los usuarios del monte, pues la visibilidad desde los mismos es muy amplia.
- Localización temprana de los posibles incendios. El espacio temporal de su operatividad permite vigilar el monte durante gran parte del día y deben localizar en el menor tiempo posible la existencia de un foco de incendio o cualquier indicio de riesgo o inicio del mismo.
- Transmisión de su ubicación mediante sistemas tradicionales (rumbo-distancia y localización de coordenadas sobre cartografía) y nuevas

tecnologías (aplicación UBIFOC de localización y ubicación temprana de focos de incendios forestales).

- Transmisión de comunicaciones. Los observatorios tiene función de repetidor de comunicaciones y enlace entre los distintos medios de prevención de incendios existentes en el monte, y con las Centrales de Comunicación.
- Información y toma de datos meteorológicos en tiempo real recogidos y almacenada en el SIGIF.
- Seguimiento de tormentas y localización de los posibles incendios por rayo que se produzcan, mediante sistemas tradicionales o empleando el sistema informático de localización de rayos, en comunicación con las Centrales de Comunicación.
- Asesoramiento territorial. Ante cualquier necesidad de conocimiento y obtención de información territorial, los observatorios pueden ofrecerla desde su privilegiada posición.

Las **Unidades Móviles de Prevención y Vigilancia**, constituidas por todos los medios móviles, son las encargadas de aplicar las instrucciones e indicaciones marcadas por la Conselleria. Su gestión se realiza de modo consensuado entre administración-empresa, con las siguientes características:

- Planificación mensual de rutas y servicios especiales. La prevención de incendios es un servicio dinámico, pues se realizan reuniones periódicas entre todas las partes implicadas con el fin de adecuar el servicio a las necesidades reales de prevención.
- Se dota al servicio de gran agilidad pudiendo ser modificadas las actuaciones en el tiempo y en el espacio diariamente en función de las peligrosidades previstas en cada momento, para lo que se emplean como apoyo las previsiones del SIGIF.
- En la programación de los servicios especiales de vigilancia, se tienen en cuenta una serie de condicionantes:
  - Valor del riesgo potencial de incendios y la prioridad de defensa
  - Previsiones meteorológicas extremas (vientos de poniente, tormentas secas con aparato eléctrico, etc)
  - Aglomeraciones de gente en el monte con posibilidad de uso del fuego, por celebraciones de excursiones, romerías y fiestas populares o carreras.
  - Declaraciones de incendios o conatos.
  - Previsiones de uso extensivo del fuego para eliminación de restos de poda en zonas colindantes al monte.

Ante este modo de gestión de los medios, se definen las funciones concretas que las unidades de vigilancia móviles deben desarrollar:

- Educación, información y asesoramiento continuo a todas las personas presentes en el monte sobre el riesgo de incendios, niveles de alerta, normativa, utilización del fuego en general, así como de las diferentes



campañas de Prevención y otras medidas cautelares de la Prevención de incendios forestales. A lo largo de una campaña se efectúan en total unas 120.000 actuaciones tanto informativas como correctivas a los usuarios del monte.

- Control de quemas autorizadas y asistencia a los agricultores, indicando los momentos y el modo de realizar las quemas agrícolas con un menor riesgo de incendio.
- Corrección de las actividades no autorizadas y/o peligrosas ya iniciadas y en caso de persistencia en la misma, comunicación inmediata del hecho a la estructura de la Conselleria encargada de sancionar, a través de las Centrales Provinciales de Comunicación.
- Identificación de los transeúntes en zonas forestales y periodos con alto riesgo de incendios cuando sea establecido por la Conselleria de Territorio y Vivienda.
- Vigilancia nocturna en zonas de especial protección y en casos de peligrosidad extraordinaria.
- Efecto disuasorio, ante los usuarios del monte que no cumplen las normas establecidas.
- Localización temprana de los posibles incendios y riesgos potenciales, acudiendo de inmediato al punto concreto riesgo para evaluar la situación.
- Transmisión de su ubicación mediante sistemas tradicionales (rumbo-distancia), localización de las coordenadas sobre la cartografía y empleo de nuevas tecnologías de localización (aplicación UBIFOC)
- Información física de la zona; accesos, pendientes, modelos de combustible, climatología, etc., ante cualquier solicitud por parte de las Centrales de Comunicación o de los medios de la Administración.
- Seguimiento de tormentas y localización de los posibles incendios por rayo que se produzcan, mediante sistemas tradicionales o empleando el sistema informático de localización de rayos.

Todos estos medios, tanto los móviles como los fijos, se encuentran interrelacionados en su funcionamiento e intercomunicados mediante radiofonía y telefonía móvil. Además, están enlazados con las **Centrales Provinciales de Comunicaciones**, que suponen el tercer elemento del entramado de los medios del Plan de Vigilancia, y constituyen un elemento indispensable en la comunicación de toda incidencia ocurrida sobre el territorio. Estas centrales, tienen comunicación directa con el servicio de emergencias del 112 provincial y autonómico, con el que se ponen en contacto ante cualquier emergencia ocurrida y comunicada por los medios del servicio de Prevención y Vigilancia de Incendios Forestales.

Por último, y con el objetivo de que cada medio conozca sus funciones y las desarrolle del modo más efectivo, existe un Equipo de Formación, que planifica e imparte la formación continua de todo el personal en grupos reducidos e in situ, optimizando los resultados.

## Análisis de las actuaciones<sup>4</sup>

Las unidades de prevención y vigilancia móviles están operativas al 100 por 100 durante nueve meses al año, de marzo a noviembre. No obstante, durante el resto del año, se encuentran operativas las unidades de prevención polivalentes, que siguen realizando las funciones de vigilancia durante los meses en que el riesgo de incendios es menor.

Diariamente las unidades de prevención reflejan sus actividades al cumplimentar los partes de actuaciones e incidencias diarios, que pueden ser de carácter informativo, cuando su objetivo es informar al usuario del monte sobre el manejo del fuego, los niveles de alerta, la normativa vigente o cualquier otra cuestión relacionada con la prevención de incendios; o por otra parte, las actuaciones pueden ser de carácter correctivo, cuando se detecta una acción infractora de la normativa vigente y se debe poner en comunicación del agente medioambiental o de los servicios de la Conselleria sancionadora de la acción; por último, se recogen las actuaciones sobre el medio, que son aquellas que realiza la unidad sin necesidad de la intervención del usuario del monte, como son las vigilancias y servicios especiales, la detección de un conato o incendio y otras actuaciones de carácter interno del servicio.

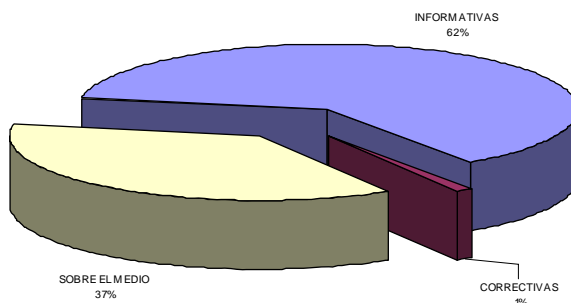
Los datos recogidos en estos partes reflejan el trabajo realizado por las funciones y ofrecen una visión del continuo contacto existente entre los medios de prevención de incendios y los usuarios del monte, por lo que se considera interesante analizar.

Durante la pasada campaña de 2006, a lo largo de la Comunidad Valenciana se han realizado un total de 123.400 actuaciones, que suponen un promedio de 338,08 actuaciones por día (*tabla 3*). De estas actuaciones, el 62 por cien se corresponden con actuaciones informativas, el 37 por cien son actuaciones sobre el medio y el 1 por cien son actuaciones correctivas (*figura 4*).

**Tabla 3** – Actuaciones de las unidades de prevención y vigilancia durante la campaña 2006

Actuaciones en 2006	Nº
Nº actuaciones sobre usuarios del monte	123400
Nº de días de operatividad	365
Nº de actuaciones por día	338.08

COMUNIDAD VALENCIANA. CAMPAÑA 2006  
Distribución del tipo de actuaciones de las unidades de prevención (pct)



**Figura 4** – Distribución del tipo de actuaciones de las unidades de prevención.

<sup>4</sup> Los datos inéditos referentes a las actuaciones de las unidades de prevención proceden del análisis interno realizado por la empresa pública VAERSA.

### Actuaciones sobre los usuarios del monte

Si se analizan los datos por tipo de actuación, en la *figura 5* se observa la distribución anual del número de actuaciones sobre los usuarios. El mayor valor de actuaciones se corresponde con el mes de abril, coincidiendo con la Semana Santa, época de vacaciones en las que el número de gente presente en el monte aumenta de manera considerable, y por tanto, es lógico que aumente el número de actuaciones sobre estos usuarios extraordinarios y, en ocasiones, con poca experiencia de permanencia en el monte.

Otros picos de actuaciones se dan en agosto, donde el nivel de peligro es mayor debido a las condiciones climatológicas, y el otro pico, en octubre, debido al inicio de las autorizaciones de quemas agrícolas (de junio a septiembre las quemas agrícolas están prohibidas), y además, por la mayor presencia de usuarios en el monte, por el puente festivo entre los días 9 y 12 de octubre que se da en la Comunidad Valenciana, y que debido a las buenas temperaturas que suelen hacer y que se aprovechan los usuarios para acudir al monte, y en muchas ocasiones manejar fuego.

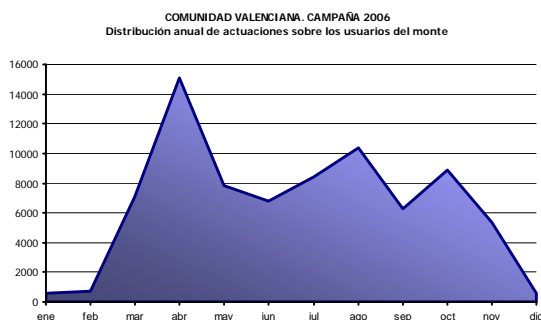


Figura 5 – Distribución anual de las actuaciones sobre los usuarios del monte.

Analizando por separado las actuaciones informativas de las correctivas (*figura 6*), se observa que en el primer caso la distribución sigue las reflexiones realizadas a nivel general, con picos en abril, agosto y octubre. No obstante, las actuaciones correctivas se acumulan en los meses de marzo y abril y en octubre. En este caso, a las acciones infractoras que puedan realizar los usuarios que acudan al monte como lugar de ocio, se deben sumar las acciones infractoras derivadas del uso del fuego en la eliminación de restos de podas agrícola, que se suelen realizar en las épocas de final de invierno e inicio de primavera y al inicio del otoño.

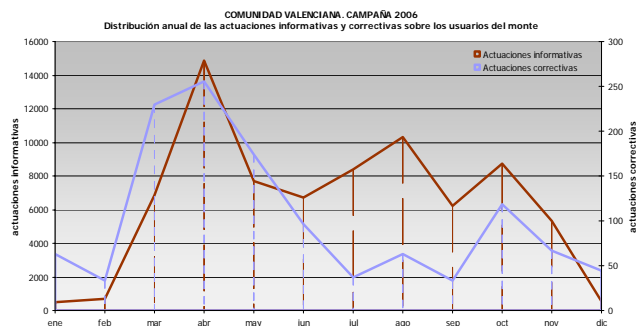
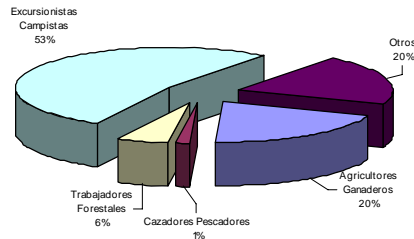


Figura 6 – Distribución anual de las actuaciones informativas y correctivas sobre los usuarios del monte.

Siguiendo con las observaciones realizadas en los párrafos anteriores, en la *figura 7* se constata que más del 50 por cien de las actuaciones se realizan sobre los excursionistas y campistas, mientras que sobre los agricultores y ganaderos se realizan el 20 por cien.

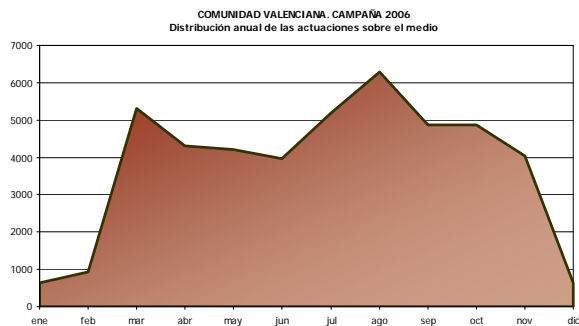
COMUNIDAD VALENCIANA. CAMPAÑA 2006  
Distribución de las actuaciones por tipos de usuarios (pct)



**Figura 7** – Distribución de las actuaciones por tipos de usuarios.

### **Actuaciones sobre el medio**

En cuanto a las actuaciones sobre el medio, se distribuyen durante toda la campaña con picos de registros en marzo, agosto y septiembre (*figura 8*). Períodos en los que se programan gran cantidad de vigilancias y servicios especiales, debido a las previsiones del aumento de la presión sobre el monte por quemas agrícolas colindantes, o a la celebración de gran cantidad de festividades locales sobre el monte, caso de las romerías, evento muy común en los municipios de la Comunidad Valenciana, que concentras las fiestas locales en los meses de agosto y septiembre. Además, en este tipo de congregaciones en el monte, es común el uso del fuego relacionado con usos culinarios.



**Figura 8** – Distribución de las actuaciones sobre el medio.

Según el tipo de actuaciones sobre el medio, el 80 por cien se corresponden con vigilancias especiales (*figura 9*), lo que constata la agilidad y flexibilidad del Servicio de Prevención en la adecuación de las actuaciones a las necesidades preventivas del momento.

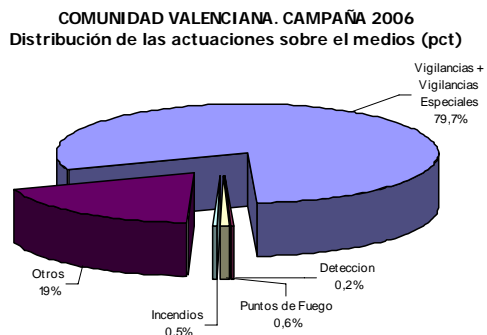


Figura 9 – Distribución de las actuaciones sobre el medio.

## Resultados<sup>5</sup>

El resultado de la labor de los medios de prevención y vigilancia se refleja en la evolución del número de incendios forestales, la superficie afectada y las causas de los mismos, ya que uno de los objetivos del Plan de Vigilancia es reducir el número de incendios hasta limitarlos a los producidos por causas naturales.

En la *figura 10* se observa la evolución y tendencia del número de incendios ocurridos en la década de 1996-2006, frente a la superficie afectada por los mismos. Se observa que la tendencia es ligeramente ascendente, aunque en los últimos, el número de incendios ha aumentado, mientras que la superficie afectada ha sido inferior a las 3000 ha.

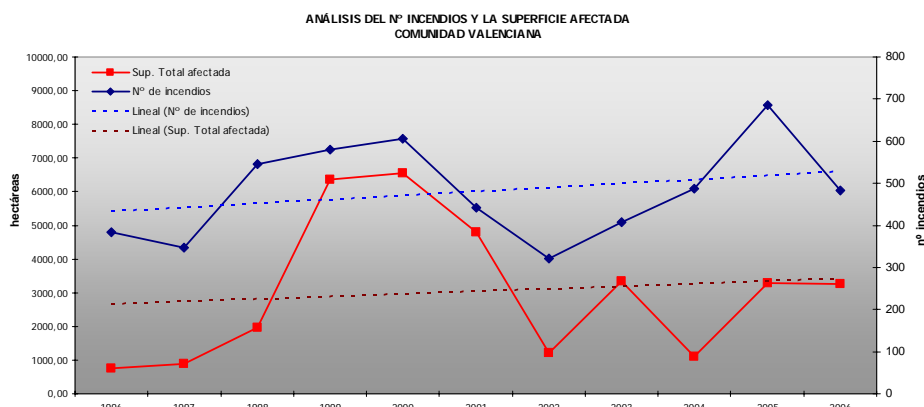


Figura 10 – Número de incendios y superficie afectada

Los datos anteriores, en comparación con los datos mostrados en la *figura 11*, dan a entender que, aunque la evolución del número y superficie de incendios sea ligeramente ascendente, las causas de los mismos reflejan un descenso en las negligencias y un aumento en porcentaje de los incendios causados por rayo (causa natural), mientras que el porcentaje de incendios intencionados se mantiene en sus niveles normales.

<sup>5</sup> Los datos estadísticos sobre incendios forestales proceden de la estadística oficial facilitada por la Conselleria de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana.

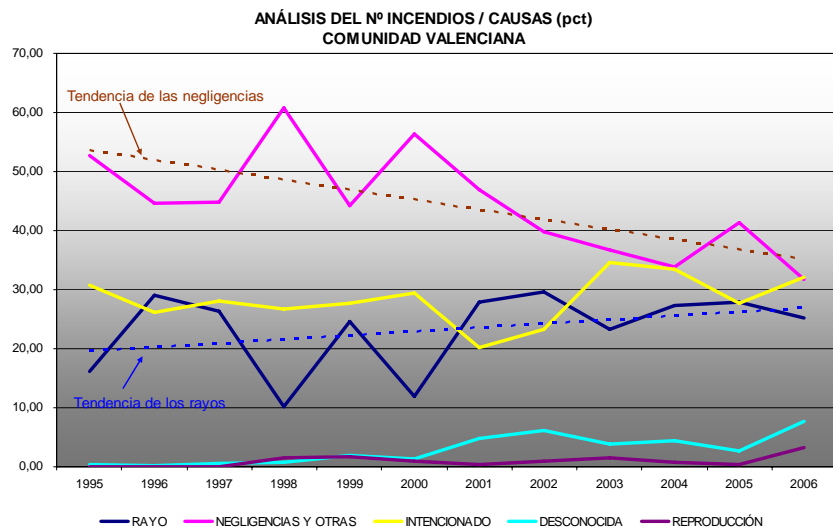


Figura 11 – Análisis de las causas de incendios forestales.

Estos valores dan a entender que la labor de los medios de prevención de incendios en cuanto a la educación, información y corrección de los usuarios del monte, tienen sus resultados favorables, y por consiguiente, se debe seguir en la misma línea de actuación.

### Agradecimientos

Los autores agradecen la inestimable colaboración de D. Luis Velasco García – Jefe del Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal de la Conselleria de Territorio y Vivienda -, a D. Jorge Suárez Torres – jefe de Sección de Prevención de Incendios Forestales -, y al personal técnico y agentes medioambientales de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por su continuo trabajo y apoyo al mejor desarrollo del Plan de Vigilancia Preventiva. A la Estructura de Gestión del Plan de Prevención de VAERSA, en especial a Marisa Salvador, técnico provincial de Castellón, por sus análisis estadísticos, y a todos los medios – unidades, observatorios forestales y centrales de comunicación – que realizan las labores de prevención y vigilancia de incendios forestales.